

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 370

1 de noviembre de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Mayor General (Ret.) Miguel A. Correa, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos de Puerto Rico de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sr. Miguel A. Correa, carolinense de nacimiento, es un destacado veterano, que forma parte de la Clase 2021 del Salón de la Fama de Veteranos Distinguidos.

El Mayor General (Ret.) al graduarse del Programa de ROTC de la Universidad de Florida en el 1989, se comisionó como segundo teniente en el Ejercito. En el 1996, se cualificó como oficial de operaciones especiales y sirvió en misiones de combate en Europa, América del Sur y en las Guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak. Correa lideró el Comando de Fuerzas Especiales Central en Pakistán. También, sirvió como adjunto militar en la Embajada de Los Estados Unidos en Abu Dabi, Emiratos Árabes, donde dirigió la misión de rescate que ayudo lograr los acuerdos de paz de “Abrahán” en el Medio Oriente.

También, laboró como subcomandante general del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de los Estados Unidos.

Sus logros, tanto en Puerto Rico, como en el ejercito de los Estados Unidos, son dignos de reconocimiento.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reconoce al Mayor General (Ret.) Miguel A. Correa, natural de
2 Carolina, Puerto Rico, por haber sido exaltado al Salón de la Fama de Veteranos
3 Distinguidos de la clase del 2021, tras una exitosa carrera militar a lo largo de su
4 servicio en las fuerzas armadas del ejercito de los Estados Unidos de América.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al
6 Mayor General (Ret.) Miguel A. Correa, como constancia de esta felicitación y
7 reconocimiento.

8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.